

Este 8 de marzo, el **Sindicato OTRAS** (Organización de Trabajadoras Sexuales) convoca a la Huelga General de 24 horas, en sintonía con las exigencias del movimiento feminista en todo el Estado Español.

Nos sumamos porque somos un sector altamente feminizado y por lo tanto afectado por la desigualdad salarial, la precarización laboral, la violencia de género, la ley de extranjería, el racismo y la LGTBIFOBIA.

Las trabajadoras sexuales no tenemos reconocido un solo derecho laboral, a pesar de que nuestra actividad cuenta para los índices macroeconómicos del Estado, como el PIB.

El Artículo 35 de la Constitución Española, ese texto tan sagrado e inamovible para algunas cosas y tan mundano y expreso para otras, dice:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.”

Las Trabajadoras Sexuales cumplimos nuestra parte de ese artículo, el deber de trabajar, sin embargo el Estado Español no cumple la suya, que es el garantizar el derecho al trabajo.

Y la única manera para que el Estado cumpla con su obligación constitucional hacia las Trabajadoras Sexuales es el reconocimiento formal de nuestro trabajo.

Otro fragmento, el Artículo 28 del citado libro dice así:

“Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección. “

Al intentar impedir la existencia del Sindicato OTRAS, el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez, no sólo no ha garantizado el cumplimiento del artículo citado, sino que lo ha infringido. De lograr su cometido, un gobierno que se autodenomina feminista, estaría abriéndole la puerta a un futuro gobierno de derechas a ilegalizar cualquier organización sindical que les resulte incómoda.

Llamamos a las trabajadoras sexuales para que se unan a la protesta contra las leyes criminales, sexistas, racistas y el “*estigma puta*” que ponen en peligro nuestras vidas.

Estaremos en huelga ya sea que trabajemos en burdeles, saunas, clubes de striptease, esquinas de calles o sesiones de porno, en pisos, líneas eróticas, canales de video chat, agencias de escort o que trabajemos de forma independiente.

La criminalización de la industria del sexo hace que nuestro trabajo sea inseguro y nos expone a la violencia. Criminalización significa que, nos enfrentamos a la violencia en el trabajo, a manos de clientes, socios, jefes y policías que saben que no podemos acudir al sistema legal en busca de ayuda.

Trabajar fuera de la ley significa que no podemos acceder a servicios vitales o trabajar juntas para nuestra propia protección.

Las trabajadoras sexuales trans, las trabajadoras sexuales migrantes y los trabajadores negros o no blancos somos los más afectados por esta violencia.

Las políticas criminalizadoras impulsadas por el feminismo carcelario han demostrado ser totalmente ineficientes en cuanto a los objetivos que desean alcanzar y absolutamente perjudiciales para la población que pretenden rescatar con ellas.

Este 2019 se cumplen 20 años, de la adopción por parte de Suecia ("*El faro moral de Europa*") de la política de "*acabar con la demanda*", esto es, criminalizar a quien adquiera servicios sexuales, dado que anteriormente a esa ley, también se criminalizaba a quien los ofrecía.

A 20 años vista, en Suecia no se ha reducido la trata, no se ha reducido la oferta de servicios sexuales, no se ha reducido la violencia de género, ni la brecha salarial.

Lo que sí se ha reducido drásticamente es la seguridad, el empoderamiento, la calidad de vida, la salud y la vida de las trabajadoras sexuales en Suecia, Noruega, Irlanda, Islandia y Francia.

En estos países ha aumentado el estigma, la vulnerabilidad, la violencia, el racismo y la xenofobia de quien ya es de por sí vulnerable.

Esta **violencia institucional se ejerce contra nosotras** desde distintos frentes que forman parte de la misma maquinaria heterocapital-colonialista. Se experimenta con nosotras, las OTRAS, los mecanismos represivos que después se extenderá al resto de la población.

En 20 años hemos asistido al *endurecimiento* de las leyes de extranjería en toda la UE, el *fortalecimiento del aparato represivo* destinado a resguardar la muralla de la Europa fortaleza, la *disminución paulatina de libertades* individuales y el mantenimiento de los CIEs, con el pretexto de la seguridad ciudadana; la vigilancia de las mujeres que viajan solas, con el pretexto de combatir la trata; la retirada de las hijas de mujeres pobres, migrantes y racializadas por parte de los Estados Europeos, con el pretexto del bienestar de la infancia.

Es por todo esto, que el 8 de marzo, nos negaremos a hacer el trabajo, el sexo que hacemos por dinero. Tampoco realizaremos el trabajo doméstico, sexual y de cuidado que se espera que hagamos gratis.

El sistema actual es una violación de nuestra dignidad y nuestros derechos laborales básicos. Mantiene la propiedad que los hombres y el gobierno tienen sobre nuestros cuerpos.

Debemos luchar contra la violencia y el estigma que, enfrentamos con nuestras propias voces, bajo el paraguas (rojo) del trabajo y de los derechos humanos.

No necesitamos un nuevo conjunto de leyes restrictivas.

Exigimos liberarnos de la violencia y la explotación, y unirnos a las trabajadoras de todo el mundo en la lucha por la justicia y la libertad.

¡PUTA SINDICADA, PUTA EMPODERADA!